



Convocatoria 2020

Primer Encuentro Artístico PAN DE MI Alma

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso y su Unidad de Fomento de la Cultura y las Artes, con el propósito de estimular la creación en las Artes Visuales de la Región de Valparaíso y la Corporación Cultural de Viña del Mar, organizan el **Primer Encuentro Artístico PAN DE MI Alma**, que surge para fomentar la creación, el desarrollo y la difusión artística regional frente a la emergencia sanitaria global, provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2. Propone convertir la pandemia en una instancia que permita compartir la creación artística, como fruto de la creación personal en este tiempo distinto y difícil que se está viviendo en el ámbito cultural y artístico.

PAN es el alimento básico y esencial; **DE MI**, hace referencia a la categoría personal que converge con las estructuras de la sociedad al exhibir el fruto de esa creación individual; **Alma** es la referencia al estado interior personal, del espíritu que ponemos a disposición como aporte desde nuestro ser. Así, con este juego de palabras, **PAN DE MI Alma** busca ser una instancia de encuentro, de estímulo y de reconocimiento, orientada a las áreas de la pintura en sus diversas técnicas, el grabado y la escultura.

Este **Primer Encuentro Artístico PAN DE MI Alma** se realizará entre octubre (convocatoria) y diciembre (exhibición de las obras y premiación en la Galería Virtual Sala Viña del Mar) y físicamente cuando pueda ser reabierto el espacio Sala Viña del Mar, de la Corporación Cultural de Viña del Mar, según indicaciones de la autoridad Sanitaria Nacional.

BASES

Primer Encuentro Artístico PAN DE MI Alma

La convocatoria es abierta, mediante llamado público y de forma telemática, será exclusivamente focalizada en los **Artistas Visuales de la Región de Valparaíso**, que comprende todas las provincias con sus respectivas comunas, incluido el territorio insular (Archipiélago de Juan Fernández e Isla de Pascua).

El Curador del Primer Encuentro Artístico PAN DE MI Alma y el Comité Organizador podrán solicitar documentación complementaria de respaldo que acredite domicilio, en caso de dudas respecto a este punto de la convocatoria.

Cada propuesta deberá contemplar, como mínimo, los siguientes criterios para su selección:

Artistas visuales de las siguientes disciplinas: Pintura (en todas sus variantes), Escultura y Grabado, chilenos y extranjeros que acrediten residencia permanente en una de las comunas de la Región de Valparaíso.

Límite de edad mínima para participar: 18 años cumplidos al 01 de noviembre de 2020.

La participación será libre e individual y podrán postular artistas que cuenten con formación y experiencia artística.

El tema de las obras para todas las técnicas convocadas, será libre y deberá corresponder al año en curso 2020 y ser inéditas, no exhibidas ni publicadas en redes sociales, medios de comunicación, catálogos u otras galerías.

CRONOGRAMA

La ejecución de este Encuentro-concurso corresponderá a los meses de noviembre y diciembre, siendo su convocatoria en octubre. Las fechas comprometidas para la ejecución de esta iniciativa para artistas de la visualidad, estarán determinadas entre los meses de octubre y diciembre de 2020, distribuidas de la siguiente forma:

- **Convocatoria:** Desde el martes 20 de octubre de 2020, 10:00 horas al jueves 26 de noviembre, a las 22:00 horas.
- **Selección y Premiación por Jurado:** viernes 04 de diciembre.
- **Exhibición Galería Online:** Desde el martes 15 de diciembre, 12:00 horas, a sábado 9 de enero, 20:00 horas en www.culturaviva.cl
- **Exhibición física Sala Viña:** Por determinar según situación pandémica.

EXPOSICIÓN VIRTUAL

El o la artista deberá presentar la obra en formato digital, en 300 dpi de resolución. Si el archivo es inferior se reproduce una imagen borrosa, quedando fuera de bases.

Se deberá presentar en archivo Photoshop PSD, PDF o JPEG, con máxima resolución.

Las Pinturas y Grabados deberán ser presentadas en una sola fotografía, frontal y completa, dejando un margen libre en todos sus costados para la apreciación íntegra en su elaboración por parte del Comité Evaluador y Jurado. No se aceptarán detalles o fragmentos de obras.

Las Esculturas deberán ser presentadas en un máximo de tres fotografías, que den cuenta de sus formas y volumetría, para la apreciación íntegra de su elaboración por parte del Jurado. Los ángulos de apreciación serán responsabilidad del artista participante, eximiendo al Comité Organizador si no permite la apreciación deseada por parte del Jurado.

La obra presentada para la exposición virtual deberá ser la misma que se entregará para la exposición física.

Las fotografías, obras con sus respectivas fichas técnicas, deberán ser remitidas al correo pandemialma@culturaviva.cl

JURADO

El Jurado especializado seleccionará las obras que formarán parte de las exhibiciones en Galería Virtual Sala Viña del Mar, el **viernes 04 de diciembre**.

En la ceremonia virtual inaugural el **martes 15 de diciembre, 12:00 horas**, se anunciarán los premios asignados por el Jurado en cada una de las técnicas.

El jurado estará conformado por un mínimo de tres integrantes, personas reconocidas en el ámbito de la cultura y las artes, cuyos nombres se darán a conocer posteriormente y durante la ceremonia de inauguración.

Exhibición física de las obras

Las obras seleccionadas formarán parte de una exposición que se presentará al público en Sala Viña del Mar, Arlegui N°683, segundo piso, Viña del Mar, en fecha por definir según la evolución de la apertura de espacios en el país y que se comunicará oportunamente.

SOPORTES Y TÉCNICAS

A) Pintura

La técnica será la Pintura, considerando óleo, acrílico, tinta, acuarela y/o pastel (solos o en técnicas combinadas), con relieve posible hasta 2 cms. La obra no podrá llevar ningún tipo de vidrio, ni de protección como tampoco de soporte.

Se podrá emplear como soporte: tela, cartón o papel, madera u otro material que el artista estime adecuado para la realización de su obra.

Formato:

La obra debe medir un máximo de 100 centímetros en su lado mayor, con un mínimo libre. El soporte podrá utilizarse en sentido apaisado, vertical o libre.

Cada pintura embalada deberá tener un peso máximo de 18 Kg. adecuado y que permita su traslado, por una sola persona.

Presentación: Cada postulante podrá participar con una obra.

No se aceptarán obras grupales o colectivas.

B) Escultura

Se podrá emplear como soporte fundamental de la obra: madera, piedra, metal, hay muchos materiales derivados de plásticos y nuevas materialidades que son susceptibles de usar entremezcladas, vidriados, policarbonatos, entre otros. Se podrán aplicar elementos considerados y denominados para estas bases como técnicas mixtas, que pueden incluir de manera complementaria plástico, resina, papel, vidrio, cerámica u otros, que no constituyan el soporte fundamental de la escultura.

Cada obra embalada deberá tener un peso máximo de 20 Kg, adecuado y que permita su traslado y embalaje, por una sola persona. No se aceptarán esculturas con características que no cumplan con lo señalado en estas bases.

Formato: La obra debe medir un máximo de 100 centímetros en su lado mayor, y de 5 centímetros en su profundidad. El formato mínimo de altura no podrá ser inferior a 30 cms.

Presentación: Cada concursante podrá participar con una obra. No se aceptarán obras grupales o colectivas.

C) Grabado

Se podrán presentar obras en técnicas de xilografía, litografía, aguafuerte, aguainta, linoleografía, monocopias o técnicas serigráficas resultantes de una matriz trabajada por él o la artista. No se aceptarán fotocopias. La obra deberá ser presentada en soporte de papel, en cualquiera de sus tipos, comprendiendo papel mantequilla, volantín, cartulina, hilados u otros de calidades similares y de uso habitual en las técnicas del grabado.

Formato: La obra debe medir un máximo de 60 x 80 cms., que incluya paspartú o margen. Podrá utilizar el formato reventado a margen total de papel, sin paspartú, respetando las medidas informadas.

Presentación: Cada concursante podrá participar con una sola obra. No se aceptarán obras grupales o colectivas.

Los artistas participantes deberán entregar **Ficha**, que se incluye en estas bases.

Se deberá adjuntar ficha de la postulación, con toda la información requerida, que constituye aceptación de las normas establecidas.

PRIMER ENCUENTRO ARTÍSTICO PAN DE MI ALMA

Ficha Formulario de Identificación

Exposición Virtual

NOMBRE Y APELLIDOS
RUN
FECHA DE NASC.
DIRECCIÓN/CIUDAD
TELÉFONO /CELULAR
EMAIL
NOMBRE DE LA OBRA
TÉCNICA Y MATERIALIDAD PRINCIPALMENTE EMPLEADAS
DIMENSIONES: MEDIDAS CONSIGNADAS EN CM. DE ALTO POR CM. DE ANCHO LA PINTURA Y GRABADO; MEDIDAS TRIDIMENSIONALES EN CM. EN LAS ESCULTURAS

FOTOGRAFÍA DE LA OBRA EN LOS FORMATOS EXIGIDOS CON MAXIMA RESOLUCION. (300 DPI).
BREVE BIOGRAFÍA DEL ARTISTA VISUAL
DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN EN ANEXO CON LINK (FOTOS)
FIRMA

AUTORIZACIÓN DE USO DE LA OBRA:

Los participantes autorizarán el uso de su obra o de su imagen, durante un periodo de cuatro meses o en su defecto, por el tiempo que dure la alerta sanitaria, no podrán ser utilizadas para otros fines que no sean los considerados en estas bases dentro de la difusión y promoción artística, en el contexto actual de emergencia.

Para llevar a efecto esta autorización, el participante deberá firmar una licencia, que se adjunta como anexo a la presente convocatoria.

Anexar Licencia de autorización de Derechos de Autor Firmada. Los autores de las obras ganadoras del Premio de adquisición, deberán autorizar el uso de su obra, tanto para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, como para la Corporación Cultural de Viña del Mar, según corresponda.

ANEXO

LICENCIA DE AUTORIZACIÓN DERECHOS DE AUTOR

En la República de Chile, en el día xxx de xxxxx de 2020, comparece don /doña XXXXXXXXXXXXX, R.U.N. Nº XXXXXXXXXXX, domiciliado para estos efectos en XXXXXXXX, comuna de xxxxxxxx, Región de Valparaíso, en adelante el "titular", quien expone:

PRIMERO: Que es el titular del derecho de autor de la obra XXXXX, y que como resultado de la convocatoria Primer Encuentro Artístico PAN DE MI Alma fue seleccionado.

SEGUNDO: Que mediante el presente acto, autoriza al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, domiciliado para estos efectos en Plaza Sotomayor Nº 233, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso y la Corporación Cultural de Viña del Mar, Arlegui Nº 683 Viña del Mar a usar la obra individualizada en la cláusula primera, de las siguientes maneras, a fin de difundirlos y promocionarlos:

- **Reproducirlos, a fin de incorporarlos a los medios análogos o digitales de cualquier clase relacionados directamente con éste, los cuales deberán tener únicamente fines culturales o educativos.**
- **Distribuirlos incorporados a los medios análogos de cualquier clase y mediante los canales de distribución de cualquier clase también, relacionados directamente con este, los cuales deberán tener únicamente fines culturales o educativos.**
- **Comunicarlos públicamente incorporados a los medios análogos o digitales de cualquier clase y mediante los espacios de difusión de cualquier clase también, relacionados directamente con este, los cuales deberán tener únicamente fines culturales o educativos.**
- **Ponerlos a disposición incorporados a los medios digitales de cualquier clase y mediante los espacios de difusión digitales de cualquier clase también, relacionados directamente con este, los cuales deberán tener únicamente fines culturales o educativos.**

La presente licencia se otorga dentro del territorio nacional y extranjero, desde el día de la firma de ésta por tres meses o en su defecto, por el tiempo que dure la alerta sanitaria.

Asimismo, la presente licencia se otorga de manera gratuita, no exclusiva y no revocable.

TERCERO: Se hace presente que en caso de demandas, denuncias o ejercicio de acciones de terceros basadas en la alegación de que el uso de la obra individualizada en la cláusula primera, infringe derechos o genera daños, el titular responderá exclusivamente y mantendrá indemne al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso y Corporación Cultural de Viña del Mar.

NOMBRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

R.U.N. Nº XXXXXXXXXXXXX

DIFUSIÓN

En cuanto a las obras seleccionadas, serán publicadas en plataformas digitales gratuitas como: Facebook, Instagram, Twitter, sitios web de artes y cultura, entre otros. Asimismo, podrán ser difundidas, por medio de los canales digitales de los que dispone el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: Sitio web, Eligecultura.cl y RR.SS. institucionales, entre otras.

PREMIACIÓN

Los artistas premiados se darán a conocer en ceremonia virtual de **inauguración el martes 15 de diciembre, a las 12:00 horas.**

Cabe recordar que el pago de premios será contra boleta de honorarios profesionales, por lo que cada postulante deberá contar con iniciación de actividades en esta categoría al momento de su postulación y ser usuario de cuenta bancaria, ya sea cuenta corriente, cuenta vista, cuenta de ahorro o cuenta Rut, puesto que el pago se hará efectivo por medio de transferencia.

El monto de cada premio será depositado en la cuenta Rut, vista o corriente que el artista informe en su ficha de identificación de la postulación, siendo completamente responsable de la fidelidad de la información entregada.

La Seremi de las Culturas de Valparaíso y la Corporación Cultural de Viña del Mar, **NO** asumirán responsabilidad alguna en datos imprecisos o erróneos en el proceso de postulación de cada artista.

PREMIOS

PRIMER PREMIO PINTURA: \$1.000.000.- (Un Millón de Pesos). Obra de adquisición para la Corporación Cultural de Viña del Mar.

MENCIÓN DE HONOR 1, PINTURA: \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

MENCIÓN DE HONOR 2, PINTURA: \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos).

PRIMER PREMIO ESCULTURA: \$1.000.000.- (Un Millón de Pesos). Obra de adquisición para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

MENCIÓN DE HONOR 1, ESCULTURA: \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

MENCIÓN DE HONOR 2, ESCULTURA: \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos).

PRIMER PREMIO GRABADO: \$700.000.- (Setecientos mil pesos). Obra de adquisición para la Corporación Cultural de Viña del Mar.

MENCIÓN DE HONOR 1, GRABADO: \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

MENCIÓN DE HONOR 2, GRABADO: \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos).

La totalidad de las obras seleccionadas y recibidas físicamente, excepto las que constituyen Premios de Adquisición, serán devueltas en la Corporación Cultural de Viña del Mar, en fecha que se informará por e-mail a cada artista seleccionado(a).

NORMATIVA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

1. La sola participación del **Primer Encuentro Artístico PAN DE MI Alma**, implica la aceptación de sus bases.

2. Aspectos técnicos y organizativos no previstos en estas bases serán resueltos conjuntamente por la Seremi de las Culturas de Valparaíso y la Corporación Cultural de Viña del Mar.

3. La Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Valparaíso, junto a la Corporación Cultural de Viña del Mar, se reservan el derecho de reproducir y publicar -según se estime- para efectos informativos y promocionales, los originales de las obras seleccionadas o premiadas, **señalando en toda ocasión nombre de autor (a) y título de la obra.**

4.- La Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Valparaíso, la Comisión Organizadora y la Corporación Cultural de Viña del Mar, no intervendrán en ninguna comercialización de las propuestas premiadas. A su vez, ninguna obra seleccionada podrá ser comercializada mientras dure la exposición y los compromisos adquiridos por las partes.

5.- Mayores informaciones pueden solicitar Arnoldo Carvajal Letelier, curador del **Primer Encuentro Artístico PAN DE MI Alma**, al email: pandemialma@culturaviva.cl. Los concursantes podrán formular consultas al curador del encuentro, a través del correo electrónico antes indicado.

RECEPCIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS

La Corporación Cultural de Viña del Mar determinará la fecha de recepción física de las obras, que se informará oportunamente por e-mail a todos los seleccionados aceptados.

En el momento que corresponda, las obras serán recibidas en Arlegui N°683, Viña del Mar, **de lunes a viernes** entre las **10:00 y las 18:00 horas**. Asimismo, pueden enviarse a la Corporación, debidamente embaladas y por intermedio de algún servicio de transporte o courier, bajo la responsabilidad del remitente, a nombre de: **Sres. Comité Organizador. Primer Encuentro Artístico PAN DE MI Alma** a Arlegui N°683, Viña del Mar, Teléfono: (32) 268 0633.

RESPECTO AL EMBALAJE DE LAS OBRAS

Todas las obras deberán ser previamente embaladas, dejando en la confección del embalaje un lado libre o preparado para que facilite abrir y cerrar en forma rápida, para su registro y posterior devolución en similares condiciones.

Los organizadores no se responsabilizarán por deterioros ocurridos en el transporte, de recepción o de devolución, o por aquellos causados por un embalaje deficiente. Tampoco se responsabilizan por daños a causa de incendios, terremotos, catástrofes, accidentes, actos terroristas o delictuales u otros no imputables a los organizadores.

La Comisión Organizadora no se responsabilizará por las obras que no fueran retiradas en los plazos y lugar señalados por la Corporación Cultural de Viña del Mar, según las circunstancias de evolución de la pandemia. Si las condiciones no lo permiten, las partes quedarán eximidas de realizar la exposición física en Sala Viña del Mar.

Proyecto Financiado por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso.